1. DATOS DEL SUPERVISOR	
Fecha	**22 de diciembre de 2025**
Nombre	ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ
Dependencia	Gestión Documental
Cargo	Técnica Administrativa en Gestión Documental y Biblioteca.
Periodo al que corresponde el informe	**Del 29 de noviembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025**
Informe No.	**08 y final**

2. DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Numero de contrato	CD-38-2025
Tipo de contrato	Contratación Directa
Objeto del contrato	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CORRECTOR DE ESTILO, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE CORRECCIÓN AL CONTENIDO TEMÁTICO PARA LAS MODALIDADES IMPRESAS Y DIGITALES DE LOS DE PERIÓDICOS, LA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, LOS PROGRAMAS RADIALES, LOS VIDEOCLIPS DOCUMENTALES, Y LAS PUBLICACIONES EN LAS PÁGINAS WEB Y FANPAGE, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA, "VOZ DE LA 6" DE LA ZONA 6, Y "VISIÓN Z9" DE LA ZONA 9, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN RELACIÓN CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-07-09-0367-25.***
Proveedor	MARIA ISABEL QUIÑONES ARBOLEDA
Fecha del contrato	29 de abril de 2025
NIT del Proveedor	1.061.699.907
Valor	**$ 8.510.417**
Garantías	No aplica
Fecha de inicio	29 de abril de 2025
Prorroga	18 días
Fecha de prorroga	04 de diciembre al 21 de diciembre de 2024
Recursos Adicionados	**$989.583**
Suspensión	No aplica
Terminación anticipada	No aplica

3. BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO

Breve descripción del cumplimiento de las actividades mensuales de la prestación del servicio, acorde a las obligaciones contractuales. (Solo aplica para contratistas y/o proveedores de prestación de servicios personales)

Descripción de actividades desarrolladas en el periodo

Obligaciones contractuales	**Obligaciones cumplidas**												**Evidencia**
	E	**F**	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	

1. Editar y hacer la corrección necesaria al contenido temático para las modalidades impresas y digitales de los de periódicos, la estrategia de posicionamiento, los programas radiales, y las publicaciones en las páginas web y fanpage, los medios comunicación comunitaria, “Voz de la 6” de la zona 6, y “Visión z9” de la zona 9, del municipio de envigado													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**, la contratista realizó la corrección de estilo de los textos temáticos correspondientes a las ediciones impresas del medios de comunicación comunitarios de la zona 6 del municipio de Envigado. Es importante resaltar que el contenido temático trabajado en los medios de comunicación comunitarios, así como su posterior publicación en redes sociales, es propuesto y aprobado previamente por los diferentes comités zonales. La estructura y producción de dichos contenidos están a cargo del coordinador del proyecto. Una vez efectuadas las correcciones por parte de la contratista, el contenido es remitido al área de Comunicaciones del Departamento Administrativo de Planeación para su revisión final y aprobación, previo a la impresión del periódico. Así mismo, es importante mencionar que, para la gestión de edición y corrección del medio de comunicación comunitario Voz de la 6, correspondiente a la zona 6 del municipio de Envigado, este constituye el último informe de supervisión, toda vez que el tiempo de ejecución estipulado en el contrato CD-38-2025 se extiende hasta el día 21 de diciembre de 2025. En consecuencia, desde la supervisión se verifica que se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades contractuales establecidas, en todo lo relacionado con la edición y corrección del contenido temático presentado para las modalidades impresa y digital del periódico. De igual manera, desde la supervisión se validan y aceptan todos los entregables asociados al cumplimiento de las funciones contractuales.
2. Para el medio de comunicación comunitario “Voz de la 6” de la zona 6, aplicar corrección al contenido en la modalidades													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**, la contratista finalizó la corrección de estilo de los textos temáticos entregados para octava y última edición del medio de comunicación comunitario Voz de la 6. Es importante resaltar que el contenido temático trabajado en los medios de comunicación

impresas y digitales de: periódico, programas radiales, estrategia de posicionamiento y publicaciones en la página web y fan page del Facebook y demás redes sociales implementadas en el medio de comunicación.													comunitarios, así como su posterior publicación en redes sociales, es propuesto y aprobado previamente por los diferentes comités zonales. La estructura y producción de dichos contenidos están a cargo del coordinador del proyecto. Una vez realizadas las correcciones por parte de la contratista, el material es remitido al área de Comunicaciones del Departamento Administrativo de Planeación para su revisión final y aprobación, previo a proceder con la impresión del periódico. Así mismo, es importante mencionar que, para la gestión de edición y corrección del medio de comunicación comunitario Voz de la 6, correspondiente a la zona 6 del municipio de Envigado, este constituye el último informe de supervisión, toda vez que el tiempo de ejecución estipulado en el contrato CD-38-2025 se extiende hasta el día 21 de diciembre de 2025. En consecuencia, desde la supervisión se verifica que se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades contractuales establecidas, en todo lo relacionado con la edición y corrección del contenido temático presentado para las modalidades impresa y digital del periódico. De igual manera, desde la supervisión se validan y aceptan todos los entregables asociados al cumplimiento de las funciones contractuales.
3. Para el medio de comunicación comunitario “Visión 9” de la zona 9 aplicar corrección al contenido en la modalidades impresas y digitales de: periódico, videoclips documentales referentes a la Zona 9, y publicaciones en la página web y fan page del Facebook y													Teniendo en cuenta que el proyecto correspondiente a la Zona 9, culminó el pasado 6 de noviembre, durante este periodo de supervisión no se llevó a cabo seguimiento la gestión de edición y corrección de estilo de textos temáticos del medio de comunicación comunitario Visión Z9 de la 9, en razón a que, una vez finalizado el proyecto, no se realizaron nuevas publicaciones.

demás redes sociales implementadas en el medio de comunicación.													
4. La corrección se debe realizar para el contenido de las modalidades tanto impresas como digitales de los medios de comunicación.													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**, la contratista aplica correcciones de estilo tanto al contenido físico como digital que le es compartido de los medios de comunicación comunitaria. Así mismo, es importante mencionar que, para la gestión de edición y corrección del medio de comunicación comunitario Voz de la 6, correspondiente a la zona 6 del Municipio de Envigado, este constituye el último informe de supervisión, toda vez que el tiempo de ejecución estipulado en el contrato CD-38-2025 se extiende hasta el día 21 de diciembre de 2025. En consecuencia, desde la supervisión se verifica que se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades contractuales establecidas, en todo lo relacionado con la edición y corrección del contenido temático presentado para las modalidades impresa y digital del periódico. De igual manera, desde la supervisión se validan y aceptan todos los entregables asociados al cumplimiento de las funciones contractuales.
5. El contratista deberá garantizar el transporte, a su propia cuenta y riesgo, para realizar las actividades de campo o asistir a reuniones programadas ya sea en el CEFIT, con los Comité Zonales de cada publicación Zona 6, o Zona 9 del Municipio de Envigado.													**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**, desde la supervisión del contrato no se convocó ninguna reunión ni encuentro presencial.

6. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo pertinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.													La contratista publicó en la sección del plan de pagos de la plataforma SECOP la cuenta de cobro No. 08 y final, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**,** junto con los respectivos soportes: informe de gestión**,** planilla de seguridad social pagada **y** referencia cruzada. Dicha cuenta de cobro fue radicada para revisión y aprobación por parte de la Supervisión. .

Seguimiento riesgos

Durante el **periodo del 29 de noviembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025,** se realiza por parte de la supervisión del contrato **CD-38-2025** el respectivo seguimiento a los riesgos establecidos.

Riesgo/ Descripción	Consecuencia	Controles	Seguimientos
1.Incumplimiento en las actividades establecidas en el contrato.	Retraso en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-38-2025** Retraso en el cumplimiento oportuno de la entrega del diseño para las ediciones impresas del medio de comunicación comunitaria Voz de la 6, de la Zona 6 del Municipio de Envigado.	Supervisión del trabajo realizado/ requerimientos al contratista Supervisión de las publicaciones en redes sociales y página web. -Informe de supervisión	**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025,** se realizó la supervisión correspondiente del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista. La supervisión incluyó la revisión del informe de gestión presentado, así como de las evidencias entregadas, la cuenta de cobro y la planilla del sistema de seguridad social debidamente pagada. Durante este proceso no se evidenciaron novedades ni fue necesario realizar requerimientos adicionales a la contratista. Se concluye, por tanto, que, en el marco de esta supervisión, el riesgo asociado al incumplimiento

			contractual no se ha materializado.
2.Fallas presentadas en la operación del contrato por errores por parte del contratista.	Reproceso y demora en el cumplimiento de las actividades, establecidas en el contrato **CD-38-2025** Reproceso y/o demora en el cumplimiento oportuno de publicaciones en redes sociales y página web, para los medios de comunicación comunitaria Voz de la 6, Y Visión Z 9, de las Zonas 6 y 9 del Municipio de Envigado.	Realizar acompañamiento al contratista para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas de forma oportuna. -Informe de supervisión	**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025,** se realizó acompañamiento permanente al contratista, orientándolo sobre la entrega de evidencias e informes, así como en el uso de los formatos institucionales dispuestos para la presentación de informes de gestión, cuentas de cobro y publicación de evidencias relacionadas. Se brindó apoyo en todas las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas. En el desarrollo de este proceso no se presentaron novedades y no fue necesario efectuar requerimientos adicionales al contratista. En consecuencia, se concluye que, dentro del marco de la supervisión adelantada, el riesgo asociado al incumplimiento contractual no se materializó.
3.Dificultades y retraso en la ejecución y plazo del contrato.	Incumplimiento al cronograma de entrega de los productos contratados en el contrato **CD-38-2025**	Hacer seguimiento a los tiempos establecidos, para dar cumplimiento a la fecha de entrega. -Informe de supervisión	**Durante el periodo comprendido entre el 29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025,** se verificó el cumplimiento oportuno del cronograma de actividades contractuales, así como la revisión del informe de gestión del contratista y de cada una de las evidencias presentadas. Se concluye que, durante este periodo de supervisión,

			el riesgo de incumplimiento contractual no se ha materializado.

En conclusión, durante la supervisión del **Contrato CD-38-2025**, correspondiente al periodo comprendido entre el **29 de noviembre y el 21 de diciembre de 2025**, no se identificó la materialización de ninguno de los riesgos asociados, lo cual refleja un adecuado desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y adecuada gestión de supervisión. En consecuencia, se concluye que el contrato se ha ejecutado de manera oportuna y que las obligaciones contractuales se cumplieron con normalidad.

Así mismo, es importante mencionar que, para la gestión de edición y corrección de los medios de comunicación comunitario del Municipio de Envigado, este constituye el último informe de supervisión, toda vez que el tiempo de ejecución estipulado en el contrato CD-38-2025 se extiende hasta el día 21 de diciembre de 2025.

En consecuencia, desde la supervisión se verifica que se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades contractuales establecidas, en todo lo relacionado con la edición y corrección del contenido temático presentado para las modalidades impresa y digital del periódico.

De igual manera, desde la supervisión se validan y aceptan todos los entregables asociados al cumplimiento de las funciones contractuales.

Breve descripción del cumplimiento de las obligaciones contractuales, acorde a las fichas técnicas, cuadro de cantidades. (Solo aplica para contratos de compra de bienes o suministros)

Verificación de cumplimiento de fichas técnicas y cuadro de cantidades

Bienes contratados (cuadro de cantidades)	**Cantidad contratada**	**Cantidad entregada a la fecha**	**Cumple fichas técnicas**
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Emitir recomendación sobre las solicitudes de prórroga, adición, suspensión, modificación o terminación anticipadas de los contratos.

5. BALANCE LEGAL DEL CONTRATO

	SI APLICA	**NO APLICA**	**NOVEDADES**
Informe de actividades (solo para contratos de prestación de servicios)	**X**		Entregado por el proveedor
Cuenta de cobro y/o factura	**X**		Entregado por el proveedor
Planilla del aplicativo del operador del recaudo donde se evidencia el periodo de cotización y el valor pagado y datos del cotizante o certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y parafiscales o certificado de pago	**X**		Entregado por el proveedor

La consulta realizada en el sistema de información del FOSYGA (solo para contratos de prestación de servicios		**X**	
Requerimiento al proveedor, si es el caso		**X**	

OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA

Teniendo en cuenta que para el contrato CD-38-2025, se gestionó un adición por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS** M/L ($ 989.583), y prórroga de 18 días desde el 04 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, es necesario informar que desde la supervisión del contrato se gestionó de manera oportuna todo lo relacionado con la novedad de adición y prórroga del contrato. el RDP fue solicitado con fecha 03 de diciembre. sin embargo, debido a novedades administrativas y demoras en el área financiera, dicho documento fue entregado a la supervisión del contrato el día 17 de diciembre en consecuencia, se presentó un retraso tanto para publicar la adición y prorroga en el SECOP, como para rendir la adición y prorroga en SIA OBSERVA, toda vez que sin la expedición del RDP no era posible gestionar las publicaciones correspondientes.

También es necesario mencionar que para el contrato **CD-38-2025**, cuyo proveedor es **MARIA ISABEL QUIÑONES ARBOLEDA** identificado con cédula de ciudadanía **N.°1.061.699.907**, se precisa que los tiempos de cumplimiento para la publicación en **SECOP** y **SIA Observa** de las órdenes de pago y/o comprobantes de egreso correspondientes a esta supervisión, se contabilizan a partir de la fecha en que la **Subdirección Financiera** notifique la realización del pago y proceda con la publicación o envío de la respectiva orden de pago y/o comprobante de egreso en el sistema de gestión de la información.

No obstante, se observó durante toda la gestión de supervisión que desde la **Subdirección Financiera y Contable** no se reporta de manera oportuna la información relacionada con la fecha de pago, ni la publicación o envío de las órdenes de pago. Esta situación ocasiona que dichos documentos deban ser publicados de forma **extemporánea**, toda vez que la supervisión no recibe la información en los tiempos requeridos.

Además, es importante dejar claridad que como supervisora del este contrato inicio periodo de vacaciones el día 22 de diciembre de 2025, por lo tanto, toda gestión de pagos y requerimiento de

publicación de información en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, se retomara y gestionara una vez culminado el periodo de vacaciones después del 15 de enero de 2026.

6. RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN		
SI	**NO**	Observaciones por las cuales no se autoriza el pago.
X		

Astrid Delgado.

ASTRID ELENA DELGADO SANCHEZ.
Técnica en Gestión Documental y Biblioteca- CEFIT
Supervisora asignada al contrato CD-38-2025.

cefit Nos impulsa a crecer	**REFERENCIA CRUZADA**		Alcaldía de Envigado
	Código: FO-GDO-027	Versión:02	Página 1 de 1

FONDO	Centro de Formación Integral para El Trabajo CEFIT
DEPENDENCIA	Subdirección Administrativa y de Talento Humano
OFICINA PRODUCTORA	Oficina Asesora Jurídica
SERIE	Contratos
SUBSERIE	Contratos por Prestación de Servicios
UNIDAD DOCUMENTAL (EXPEDIENTE)	**María Isabel Quiñones Arboleda** **Contrato CD-38-2025**
CODIGO SERIE YSUBSERIE:	**140.07.06**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO ANEXO O DOCUMENTO A SEPARAR	
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Evidencias recibidas con el informe de gestión No 08 que corresponde al periodo del 29 de noviembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.
FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS EVIDENCIAS	
TIPO DE DOCUMENTO	Evidencias
SOPORTE DEL DOCUMENTO	Físico _____ Magnético_____ Digital __**X**___
CANTIDAD DE folios, imágenes o Carpetas digitales	1 carpetas
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO: El contratista entrega las evidencias de las actividades realizadas en el marco del contrato **CD-38-2025,** correspondientes al informe de gestión **N° 08 y final**	

UBICACIÓN TOPOGRAFICA DEL DOCUMENTO ANEXO O SEPARADO	
UBICACIÓN	**Las evidencias se pueden consultar a través de la siguiente ruta:** https://cefitnet-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/astrid_delgado_cefit_edu_co/IgBxxeSSe5iCRbC1VsXrEx7GASCwHRaGocPwl72Ko-zRJ6M?e=DHRIBB
CÓDIGO SERIE Y SUBSERIE UBICACIÓN:	**140.07.06**
ARCHIVADOR/CUERPO/ ENTREPAÑO:	N/A
NO. DE FOLIO DONDE QUEDÓ UBICADO:	N/A
DESCRIPCIÓN DE LA RAZÓN DE SEPARACIÓN O DOCUMENTOS ANEXO PARA ELABORAR REFERENCIA CRUZADA. La información se encuentra digital, no es necesario imprimir.	
OBSERVACIONES O CONSIDERACIONES ESPECIALES	

Firma del Supervisor	Astrid Delgado.
Nombre del Supervisor:	***ASTRID ELENA DELGADO SÁNCHEZ***
Fecha de diligenciamiento de la referencia cruzada	***22 diciembre 2025***

cefit
Nos impulsa **a crecer**

CRONOGRAMAS DE PAGOS Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE PAGOS CONTRTO CD-38-2025

Contrato	**CD38-2025**	
Contratista	**MARIA ISABEL QUIÑONES ARBOLEDA**	
Fecha de ejecución contrato	**25/04/2025 al 03/12/2025**	
PRORROGA	**18 días**	**25/04/2025 al 21/12/2025**

VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 8.510.417**
Adición	**$ 989.583**
Total, contrato con adición	**$ 9.500.000**

Total, pagado	**SALADO PENDIENTE POR PAGAR**
$ 9.500.000	**$ -**

PAGOS	**Cantidad cuentas cobro**	**Valora C/U Cuenta Cobro**	**Total pagos contrato**
	8	**$ 1.187.500**	**$ 9.500.000**

NUMERO DE PAGO	**Periodo-Pago**	**Valor para pagar**	**Valor pagado**	**Porcentaje de avance**	**Porcentaje de cumplimiento**
1	Abril-Mayo	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	13	**1250%**
2	Mayo-Junio	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	25	**1250%**
3	Junio-Julio	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	38	**1250%**
4	Julio-Agosto	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	50	**1250%**
5	Agosto-Septiembre	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	63	**1250%**
6	Septiembre-Octubre	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	75	**1250%**
7	Octubre-Noviembre	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	88	**1250%**
8	Noviembre-Diciembre	$ 1.187.500	**$ 1.187.500**	100	**1250%**
TOTAL CONTRATO		**$ 9.500.000**	**$ 9.500.000**		**$ 100**

SEGURIDAD SOCIAL		
HONORARIOS	**$**	**1.187.500**
IBC	$	1.423.500